



## Ayuntamiento de Albalá

---

### **BANDO**

Se informa a todos los vecinos que la Junta de Extremadura ha procedido a sellar todas las escombreras donde hasta hace poco se venían depositando los enseres para su posterior retirada por la empresa gestora.

A partir de la fecha, queda terminantemente prohibido depositarlos en dicho lugar, imponiéndose sanciones por parte de este Ayuntamiento a todas las personas que hagan caso omiso a este bando.

Hasta este momento, el Ayuntamiento ha estado haciéndose cargo de las sanciones impuestas por la Consejería de Medio Ambiente, por lo que se ruega a todos los vecinos, que tomen en serio dicha prohibición bajo sanción al no cumplimiento de la misma.

Para facilitar a los vecinos de Albalá el almacenamiento de los enseres (no electrodomésticos), deberán contactar con el Ayuntamiento en horario de oficina o bien con los agentes municipales que les informarán y facilitarán la apertura del lugar destinado a su depósito.

Esperando sean comprensibles con tales medidas ya que el elevado coste que estamos teniendo con estas sanciones, está mermando las mejoras de otros servicios, por lo que, por el bien de todos, desde este Ayuntamiento se hace un llamamiento a la comprensión y buenas prácticas.

Albalá, a fecha de firma electrónica.

Juan Rodríguez Bote

Alcalde-Presidente